

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE MAQUINAS VIRTUALES PERMANENTES EN CLOUD SIFIM POR UN PERIODO DE 12 MESES, A LA EMPRESA GTD INTESIS S.A.

DECRETO ALCALDICIO N° 1429

LOTA, 27 de Octubre de 2021.-

VISTOS:

- ✓a) Solicitud de Compra S/N de fecha 13/10/2021 Folio 0855 de fecha 13/10/2021, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Finanzas;
- ✓b) Contrato vigente entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la unión temporal de Proveedores GTD Grupo TELEDUCTOS S.A. y GTD INTESIS S.A. (ID N° 761-37LR19), Resolución N° 63/2020 del 08 de Abril de 2020;
- ✓c) Cotización de GTD INTESIS S.A., por un valor de 204,204 UF con IVA INCLUIDO, por 12 meses equivalente a \$ 6.194.283 (seis millones ciento noventa y cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos) valor UF \$ 30.333,80 al día 27.10.2021, el pago se realizara en forma mensual por un valor de 17.017 UF con IVA INCLUIDOS, equivalente a \$ 516.190 (quinientos dieciséis mil ciento noventa pesos), correspondiente a un servicio de 10 Maquinas Virtuales permanentes en Cloud SIFIM;
- d) Art. 8 letra h) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 7 letra G del Reglamento;
- e) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- f) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERNADO:

Que, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la unión temporal de Proveedores GTD Grupo TELEDUCTOS S.A. y GTD INTESIS S.A. (ID N° 761-37LR19), Resolución N° 63/2020 del 08 de Abril de 2020 tiene un contrato vigente, que contempla el Maquinas Virtuales permanentes en Cloud SIFIM para la Ilustre Municipalidad de Lota.

Que, la implementación del servicio de 10 Maquinas Virtuales permanentes en Cloud SIFIM, es un servicio accesorio de los Programa Municipales.

Además, por la gran cantidad de usuarios que utilizan estas maquinas virtuales no se logra cubrir la demanda para todos los usuarios.





COPIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1429

DECRETO:

1. Apruébese la Compra de 10 Maquinas Virtuales permanentes en Cloud SIFIM, por un periodo de 12 meses a la empresa GTD INTESIS S.A.
2. Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a Empresa GTD INTESIS S.A., con domicilio en Avenida Eliodoro Yáñez 2238 comuna de Providencia, Santiago, por un valor de 204,204 UF con IVA INCLUIDO, por 12 meses equivalente a \$ 6.194.283 (seis millones ciento noventa y cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos) valor UF \$ 30.333,80 al día 27.10.2021, el pago se realizara en forma mensual por un valor de 17.017 UF con IVA INCLUIDOS, equivalente a \$ 516.190 (quinientos dieciséis mil ciento noventa pesos), correspondiente a un servicio de 10 Maquinas Virtuales permanentes en Cloud SIFIM.
3. El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-29-07-002 sistemas de información del presupuesto Municipal vigente, año 2021.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

RPVB/RMC/rol.-
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- SECPLAN Informática
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-

